



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO

MS 1341

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **11969** del 22 de Marzo de 2006, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita para verificar la contaminación atmosférica generada por la quema de plástico ubicada en la Carrera 91 D N° 54 – 36 sur Cerca de la localidad de Bosa de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **6610** del 29 de Agosto 2006, mediante la cual se determinó: "...**ANÁLISIS TÉCNICO:** Se realizó llamada telefónica al señor Walter González, quejoso, con el fin de programar la visita pero en ese momento manifiesta que el problema de malos olores y vectores fue solucionado por el Hospital de Pablo VI y debido a la presión de los vecinos, el establecimiento ya no funciona allí, por tanto solicita no hacer visita....".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **11969** del 22 de Marzo de 2006 y concepto técnico N° **6610** de 29 de Agosto de 2006, por contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co